

[Presentación](#) [Categorías](#) [Inscripción](#) [Jurado](#) [Contactar](#) [Noticias](#)

**La próxima convocatoria, correspondiente a la 3ª edición de los Premios Innoba, se abrirá a principios del año 2016.**

Para realizar la inscripción, sólo tiene que rellenar el formulario presente en esta misma página:

#### **BASES PARA LA PARTICIPACIÓN**

Podrán optar al premio aquellas personas o entidades, públicas o privadas, con domicilio social en España y que estén trabajando en proyectos destinados a la mejora de la gestión sanitaria y la calidad de asistencia de pacientes con artrosis.

La candidatura se valorará, en primer lugar, a partir del formulario de inscripción. A la hora de evaluar las iniciativas, tendremos en cuenta una serie de criterios:

- Impacto social
- Capacidad innovadora
- Alcance futuro
- Resultados que hayan conseguido
- Consistencia general como proyecto

#### **Objetivo de los premios**

Reconocer a aquellos profesionales que están trabajando en la mejora de la gestión sanitaria y la calidad asistencial de los pacientes que sufren artrosis, tanto en el ámbito de la asistencia primaria como en el de la asistencia hospitalaria.

#### **Cuantía del premio**

Se establece un premio de 10.000€ para la mejor iniciativa en el ámbito de asistencia primaria y un premio de 10.000€ para la mejor iniciativa en el ámbito de asistencia hospitalaria.

#### **Condiciones para presentarse a los premios**

Se podrán presentar a los premios trabajos originales o publicados sobre la mejora de la gestión sanitaria y la calidad asistencial de los pacientes que sufren artrosis durante los años 2011, 2012, 2013 y 2014 en España, para ello habrán de rellenar el formulario antes del 31 de julio del presente año.

Un jurado formado y designado por SECA y Bioibérica decidirá los ganadores.

#### **Extensión máxima del trabajo a presentar**

La extensión máxima será de 20 hojas DIN A4, mecanografiadas a doble espacio, incluyendo figuras y tablas, en letra Verdana 12 y formato pdf.

[Compartir](#)

